

ANUNCIO (PP. 1287/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión de Gobierno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 10 de octubre de 1988, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contado desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización de las obras del «Proyecto de obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas en la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía», con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

Plazo del contrato: Las presentaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de doce meses, contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 35.310.183 ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 438.133 ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentará en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas de la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía», en la Secretaría de este Ayuntamiento, Sección 2ª, Negociado de Contratación, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo:

D.
 mayor de edad, de estado
 de profesión vecino de
 con domicilio en con D.N.I. núm.
 expedido en el día de de
 en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras «del proyecto de obras de mejoras de urbanización y jardinería en zona grupo de viviendas subvencionadas de la Campana, supermanzana «C» de Nueva Andalucía».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra previsto en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 438.133 ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el de ptas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y coma adjudicatario si lo fuera.

..... a de 1988.
 Firma del licitador.

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el B.O. del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BOE de la Junta de Andalucía.

Marbella, 24 de octubre de 1988.- El Alcalde, Alfonso Cañas Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1354/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 24.10.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el Pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto de la 2ª fase del nuevo parque cementerio de Marbella, con arreglo al proyecto técnico redactado por el Ingeniero de Caminos Sr. Dionis Hernández».

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de un año contado a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 101.186.000 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 1.096.860 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto de la 2ª fase del nuevo parque cementerio de Marbella, en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D., mayor de edad, de estado
 de profesión
 vecino de con domicilio en
 con D.N.I. núm. expedido en
 el día de de
 en nombre propio (o en representación de), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. ... de fecha ... para contratar la ejecución de las obras «Del Proyecto de la 2ª Fase del nuevo Parque Cementerio de Marbella».

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidos en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de la Administración Local.

3). Adjunta el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 1.096.860 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

- 5). Propone como precio el dePtos.
- 6). Acepta plenamente las pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

.....de1988
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Morbella, a los doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.— El Alcalde, Alfonso Caños Nogueras.

ANUNCIO (PP. 1355/88).

De conformidad con lo acordado por la Comisión municipal de Gobierno, en sesión de 24.10.88, y sin perjuicio de las reclamaciones que pudieran formularse contra el Pliego de condiciones económico-administrativas, dentro del plazo de ocho días, contados desde el siguiente al de la inserción de este anuncio en el BO de la Provincia, se anuncia el siguiente concurso:

Objeto del contrato: Constituye el objeto del contrato la realización del «Proyecto-Presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la zona Huerta Grande, con arreglo al proyecto técnico redactado por la Oficina Técnica municipal.

Plazo del contrato: Las prestaciones objeto del contrato se recibirán provisionalmente en el plazo de seis meses, contados a partir del día siguiente hábil al de la notificación de la adjudicación definitiva.

La recepción definitiva se realizará transcurrido un año desde la recepción provisional, tiempo que servirá de plazo de garantía.

Precio del contrato: Se señala como precio máximo de licitación del contrato la suma de 29.117.626 Ptas.

Pago: El pago se efectuará por el Ayuntamiento, contra certificaciones expedidas por el Técnico Director de las obras y aprobadas por la Comisión de Gobierno, con cargo a los fondos existentes para la financiación de estas obras.

Pliego de condiciones: Están de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, de las 10 a las 13 horas.

Garantía provisional: La proposición irá acompañada del recibo acreditativo de haber prestado la garantía provisional de 326.176 Ptas. La fianza podrá ser en metálico, en valores públicos, en créditos reconocidos y liquidados por la Corporación, o aval bancario, y deberá depositarse en la Caja de la Corporación.

Garantía definitiva: El adjudicatario vendrá obligado a prestar la garantía definitiva que corresponda de conformidad con el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, pudiéndose constituir en aval bancario.

Proposiciones: Las proposiciones se presentarán en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y en el que figurará: «Proposición para tomar parte en el concurso convocado para contratar la ejecución de las obras del proyecto-presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la Zona Huerta Grande en la Secretaría de este Ayuntamiento -Sección 2ª, Negociado de Contratación-, de las diez a las trece horas, hasta el día hábil anterior al de la apertura de pliegos de este concurso, conforme al siguiente modelo.

D., mayor de edad, de estado,
 de profesión
 vecino de, con domicilio en
 con D.N.I. núm., expedido en
 el día de de, en nombre propio
 (o en representación de,), hace constar:

1). Que solicita su admisión al concurso convocado por el Ayuntamiento de Marbella en el BO de ... núm. de fecha para contratar la ejecución de las obras «Del Proyecto-Presupuesto de cambio de acerado y pavimentación de la zona Huerta Grande.

2). Declara bajo su responsabilidad no hallarse incurso en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad establecidas en los artículos 4º y 5º del Reglamento de Contratación de las

Corporaciones Locales, ni ninguna otra prevista en las disposiciones vigentes que regulan subsidiariamente la contratación en el ámbito de lo Administración Local.

3). Adjunto el documento justificativo de haber prestado la garantía provisional de 326.176 Ptas.

4). Acompaña los documentos exigidos en el pliego de condiciones.

5). Propone como precio el dePtas.

6). Acepta plenamente los pliegos de condiciones de este Concurso y cuantas obligaciones del mismo se deriven, como concursante y como adjudicatario si lo fuera.

.....de1988
 Firma del licitador

Documentos: Los concursantes presentarán, con sus proposiciones los documentos exigidos en la cláusula VII del pliego de condiciones.

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos se celebrará en el Ayuntamiento de Marbella, a las doce horas del día siguiente hábil una vez transcurridos veinte días también hábiles desde la publicación de este anuncio en el BO del Estado. El mismo anuncio se insertará en el BO de la Provincia y en el BO de la Junta de Andalucía.

Marbella, 25 de octubre de 1988.— El Alcalde, Alfonso Caños Nogueras.

AYUNTAMIENTO DE EL EJIDO. (ALMERIA)

ANUNCIO. (PP. 1492/88).

Resolución del Ayuntamiento de El Ejido (Almería) por la que se declara desierto el concurso para la concesión del servicio público de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos, publicado en el BOE nº 159 de fecha 4 de julio de 1988. Anunciándose el citado concurso de nuevo.

Por acuerdo Plenario, de fecha 3 de noviembre de 1988, se declara desierto el concurso para la concesión del servicio público de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos. Por rebasar las ofertas económicas las previsiones del Ayuntamiento para este servicio y por presentar aspectos que no resultan ventajosos. Así como, aprueba el Pliego de condiciones que han de regir la contratación del servicio de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos y, en cumplimiento del Art. 122 del R.D. Legislativo 781/86 se expone al público por plazo de 8 días hábiles a efectos de reclamaciones que, en su caso, serán resueltas por el mencionado órgano.

Se inicia también el plazo de presentación de propuestas al concurso de 20 días, igualmente hábiles, que podrá aplazarse en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra el citado Pliego.

Dicho concurso se registrará por los siguientes condiciones esenciales:

Objeto de licitación: tendrá por objeto el concurso público y el contrato que en su día celebre la Corporación para la prestación del servicio de recogida y eliminación de basuras, limpieza viaria y otros análogos del Municipio de El Ejido.

Tipo de licitación: Dadas las características del concurso el tipo de licitación se considera indeterminada. Cada concursante proponente de la licitación especificará si la oferta corresponde a una anualidad o a la totalidad de la vigencia del contrato.

Duración del contrato: Se establece como período base de duración del contrato el de diez años, prorrogable por anualidades en un máximo de dos años.

Garantía provisional: La garantía provisional para concurrir a la licitación será de 2.000.000 ptas.

Garantía definitiva: Será el 4 por 100 del precio anual por el que se efectúe la adjudicación.

Ofertas. Documentos a presentar: En la propuesta, además de la oferta económica y demás documentos y referencias que juzgue conveniente aportar cada empresa, se acompañarán los documentos que figuran en el Art. 33 del pliego de condiciones técnico-económico-administrativas por los que ha de regir el concurso.

Presentación de pliegos: El plazo de presentación de proposiciones será de veinte días hábiles a contar del siguiente también hábil o la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado. Y serán presentadas en el Registro hasta las 14 horas del último día hábil.

Apertura de pliegos: En el edificio de Servicios Sociales del